

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 952

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2008

SUMARIO: **Premio** Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al artista Leonardo Favio. Otorgamiento. **Galvalisi**. (4.302-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se rinde homenaje al realizador cinematográfico, guionista, compositor, cantante y actor Leonardo Favio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Otorgar el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación al realizador cinematográfico, guionista, compositor, cantante y actor Leonardo Favio, en reconocimiento a su trayectoria, aporte y compromiso con la cultura. Disponer la confección de una plaqueta conmemorativa de este acontecimiento.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por

el que se rinde homenaje al realizador cinematográfico, guionista, compositor, cantante y actor Leonardo Favio. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la rica y valiosa trayectoria de este insoslayable representante de nuestra cultura. En efecto, como actor se recuerda su participación en *El secuestrador* (1958) y *Fin de fiesta* (1960), entre otras; su carrera como director nació en el cortometraje con *El amigo* (1960), pero es importante señalar que en el año 1965 estrenó su ópera prima *Crónica de un niño solo* y posteriormente *El romance del Aniceto y la Francisca*. Sus aportes a nuestra cinematografía continuaron con *Gatica, el Mono; Soñar, soñar; Juan Moreira; Perón, sinfonía del sentimiento* y muchos más. Por último, es de destacar su actividad como cantante y autor de canciones inolvidables que recrearon los sentimientos y vivencias de varias generaciones. Por todo lo expuesto, por la trayectoria y trascendencia de la obra de este singular creador, comprometido con la cultura de nuestra Argentina, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° – Realizar un homenaje al realizador cinematográfico, guionista, compositor, cantante y actor Leonardo Favio (Fuad Jorge Jury) en el Salón de Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 9 de diciembre de 2008, a las 19

horas, con la colaboración del Plan de Acrecentamiento de la Eficiencia Parlamentaria (PAEP).

2° – En la oportunidad, se entregará al prestigioso artista una plaqueta recordatoria con una inscripción que rece: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación al maestro Leonardo Favio, en reconocimiento a su trayectoria artística y valioso apor-

te a la cultura. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008”.

3° – Los gastos que demande serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto de esta Honorable Cámara.

Luis A. Galvalisi.